



Exp.UNC 0033842/2014

CORDOBA, 21 AGO 2014

VISTO:

- La Resolución Decanal Nro 2079/14 en la cual se acepta la renuncia de la Méd. Edelweiss Casella en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la UHMI Nro 3, Hospital Córdoba, por jubilación;

CONSIDERANDO:

- Que por expediente de referencia se eleva propuesta para cubrir dicho cargo;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Sr. Méd. Clemar AME (Leg.19635) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), vacante de la Méd. Casella, en la UHMI Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 1-9-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso por igual período, conforme al art.13 Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Srta. Méd. Jimena María MARTINEZ (Leg.41291) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia del Méd. Ame, en la UHMI Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 1-9-2014 al 31-3-2015 o antes si el Méd. Ame se reintegrase.

ARTICULO 3º: Los Sres Clemar Ame y Jimena M. Martínez deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROQUE DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

2899